



PUERTO CARMEN

DEL

MUSICRUNNIGHT

1.6K 4K 7K

REGLAMENTO



DISTANCIAS Y HORARIOS

13 de abril de 2024. Puerto del Carmen.

1 Milla (1.6 km) a las 21.00 horas

4 km a las 20.30 horas

7 km a las 20.00 horas

INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO

El periodo ordinario de inscripciones será hasta el 10 de abril de 2024 a las 23.59 horas. Para las 3 distancias habrá un precio de inscripción de 10 € para la milla, 12 € para 4 km y 14 € para los 7 km. Se podrá realizar la inscripción de forma on-line, en la plataforma www.tripasioneeventos.com

RECOGIDA DE DORSALES

Se podrá realizar la retirada de dorsales el 11 de abril en las instalaciones del Teleclub frente al Foncadero de Puerto del Carmen desde las 09.00 horas a 12.00 horas y desde las 17.00 horas a 20.00 horas.

TROFEOS MEDALLAS Y OBSEQUIOS

Se premiará a los tres primeros masculinos y tres primeros femeninos en categoría única, para cada una de las modalidades. Habrá medalla para todos los corredores que finalicen sus modalidades deportivas.

ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de estos provocará la descalificación inmediata.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización y Policía Municipal o Guardia Civil.
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
4. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.
5. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta carrera popular. Asume como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

DESCALIFICACIONES

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal

RECLAMACIONES

Verbal al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación, previo depósito de 60

CONTROL DE CARRERA

El control se realizará por la empresa Tripasión Eventos.

SERVICIOS MÉDICOS

Habrá un servicio médico y/o ambulancia durante la prueba.

AVITUALLAMIENTO

Existirá un avituallamiento en meta.

SEGURO

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil. La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

derecho a imagen

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos. El participante declara aceptar toda explotación, por parte de la Organización o de un tercero autorizado, de las imágenes y videos realizados antes, durante y después de la prueba.

CONTINGENCIA

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucedidos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y que supongan su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes..

INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La Organización se reserva el derecho de resolver las dudas que puedan surgir durante el desarrollo de la carrera según su criterio. Los/as atletas por el hecho de participar aceptan la totalidad de este Reglamento

INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

El Ayuntamiento de Tías en cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa al usuario que los datos personales que aporta en este acto serán incluidos en ficheros informatizados de datos de carácter personal de su titularidad. Pulsaciones.net tiene la obligación de guardar los datos y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. La inscripción a esta carrera comporta el consentimiento del corredor para que, a través del correo electrónico o número de móvil facilitados, se le pueda informar de las distintas pruebas que se organicen por la empresa organizadora, la clasificación y el tiempo obtenidos en las carreras en las que participe, así como noticias relacionadas con el mundo del atletismo popular que pensemos puedan ser de su interés. A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

Todos los participantes al aceptar este reglamento autorizará expresamente con su inscripción, al uso de las imágenes capturadas en tales actividades para fines exclusivamente promocionales y de contenido deportivo. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, se informa al participante que al suscribir el formulario de inscripción consiente expresamente y autoriza al organizador del evento para que los datos personales consignados en el mismo sean utilizados con el fin de informar de nuevas ediciones así como para informar de cualquier eventualidad del evento al que se ha inscrito.



Ayuntamiento
de Tías



Cabildo de
Lanzarote

